



21 °C Probabilidad de Precipitación 56 %
 2 °C Vientos 7 Km/h

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
viernes 11 de abril de 2025 Año: 106 No. 33.959 Edición de 28 páginas

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Transporte urbano de Oruro encamina paro y bloqueo para el lunes 14 de abril

Pág. A5



LA PATRIA ARCHIVO



La Paz paralizada: chóferes bloquean calles en protesta

Pág. B1



Viajeros denuncian entre 4 a 5 horas de retraso en ruta Oruro - Cochabamba

Pág. A3

Colegio Sucre: Actividades educativas se reanudan tras días de conflicto

Pág. A4

Asamblea Legislativa reconsiderará crédito de \$us 100 millones el 16 de abril

Pág. B4

SUPLEMENTO POLICIAL

Tragedia en la Empresa Huanuni: 2 trabajadores fallecen tras explosión accidental de dinamita

SUPLEMENTO DEPORTIVO

CDT Real Oruro contra Independiente con la consigna de ganar o ganar

El partido de la tercera fecha del torneo profesional se disputará este viernes desde las 19:00 en el estadio Patria

Feria integral para niños fomenta aprendizaje y diversión

LA PATRIA

Con el objetivo de ofrecer a los niños un espacio de esparcimiento y aprendizaje sobre temas como protección, cuidado del medioambiente y salud, se llevó a cabo una feria integral en la Plaza Sebastián Pagador, organizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) a través de la Dirección de Salud Ambiental y la Dirección de Igualdad de Oportunidades, junto con Visión Mundial.

Durante la feria organizada anticipadamente por el Día del Niño, que se recuerda este 12 de abril, los niños pudieron experimentar el trabajo de los bomberos voluntarios con el SAR Bolivia.

También fortalecieron habilidades de psicomotricidad y salud bucal junto al centro de salud Candelaria y aprendieron sobre educación vial con la Policía Boliviana.

Además, recibieron información sobre la importancia del cuidado del medioambiente mediante la Dirección

de Salud Ambiental del GAMO.

Los asistentes aprendieron sobre la selección de residuos junto a EMAO y compartieron con el personal de Visión Mundial juegos de equipos, futbolines y actividades relacionadas con la expresión de emociones.

“Esta actividad se ha realizado con el propósito de generar espacios de esparcimiento para nuestros niños, donde ellos puedan divertirse, tener un día significativo en este caso para ellos, pero a la vez también aprender”, comentó Héctor Aranibar, coordinador de programas de Visión Mundial Bolivia en Oruro.

La participación familiar fue notable, ya que muchos abuelos acompañaron a sus nietos en estas actividades. Esto permitió que las familias se integraran en un entorno educativo y recreativo.

La feria no solo buscó entretener a los niños orureños, sino también fomentar su aprendizaje sobre diversos temas relevantes para su desarrollo.



Niños disfrutaron de la feria de educación y socialización / VISION MUNDIAL

Reconocen a estudiantes orureños que brillaron en olimpiada científica

LA PATRIA

La Gobernación de Oruro reconoció a los estudiantes de los colegios Alemán, Anglo Americano, La Salle, Virgen del Mar 3, Reekie y William Booth por su participación en la séptima Olimpiada Científica Escolar 2024, en un homenaje realizado en el Hall de la Gobernación.

Durante la olimpiada, los estudiantes obtuvieron medallas de oro, plata y bronce en diversas materias como física, química y matemáticas.

“En este evento pudimos demostrar como orureños nuestros conocimientos y como orureños nos destacamos a nivel nacional, por lo cual todos nosotros nos encontramos felices y al mismo tiempo hacemos felices a nuestros padres y a nuestras familias”, manifestó el estudiante Alejandro Fidel Vedia Ledezma, del Colegio La Salle de Oruro.

El director Distrital de Educación, Raúl Villca, resaltó que Oruro ocupa el podio de convenciones honoríficas.

“En cada uno de ustedes se refleja



Estudiantes destacados fueron reconocidos por la Gobernación / LA PATRIA

la alegría de los padres de familia, de sus compañeros estudiantes, de las instituciones educativas porque somos y seremos referentes de la calidad educativa de nuestro Estado Plurinacional”, sostuvo.

El gobernador Johnny Vedia señaló que los logros alcanzados en la olimpiada científica son para los estudiantes una motivación para seguir trabajando en la actividad intelectual.

“Ustedes se han atrevido a participar en estas Olimpiadas Nacionales de la Universidad Mayor de San Andrés y han sabido no solamente

ocupar lugares, sino han sabido lograr triunfos en relación a las medallas de bronce, plata y oro respectivamente”, sostuvo.

Este reconocimiento también representa una satisfacción para los profesores y directores. La participación activa en eventos académicos fomenta un ambiente educativo que beneficia a toda la comunidad.

Este triunfo colectivo resalta la importancia del esfuerzo conjunto entre estudiantes e instituciones educativas en el desarrollo académico del departamento.

Concurso de Dibujo Infantil de la UTO reúne cerca de 200 niños

LA PATRIA

Cerca de 200 niños fueron parte ayer del Concurso de Dibujo Infantil que fue organizado por Extensión Cultural de la Universidad Técnica de Oruro (UTO). Horas más tarde se hizo la presentación de las dos categorías.

El jefe de Extensión Cultural, Maclovio Marconi, destacó la actividad organizada para conmemorar por adelantado el Día del Niño que se recuerda el 12 de abril. Durante la mañana, menores de distintas unidades

educativas llegaron hasta la Casa de Cultura Simón I. Patiño para ser parte del concurso, pero ante la masiva asistencia, también se trasladó a algunos participantes hasta ambientes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU). Por la tarde fue la premiación.

“Este concurso estaba dirigido a aquellos niños y niñas que tienen alguna inclinación en artes plásticas, este año hay alrededor de 200 niños y niñas que han participado en dos categorías, la primera de 6 a 9 años y luego de 10 a 13 años”, informó Marconi.

GANADORES

En la Categoría 6 a 9 años, el 1er Premio lo obtuvo Luciana Ayala Terceros (Colegio Magdalena Postel), segundo premio fue para Zoe Camila Choque Gerónimo y el tercer lugar para Erick Jorge Ciacoro Choque (colegio William Booth).

Las menciones honorosas para esta categoría fueron: Yeraldine Anny Manzanera Choqueticlla (Donato Vásquez); Mikael Samir Marca Rengel (Magdalena Postel); David Adrián Ventura Antezana (Anglo Americano) y Janiel Urias Ledezma (Car-

men Guzmán de Mier).

En la categoría de 10 años para adelante, los ganadores del primer al tercer lugar respectivamente fueron: Adriana Cristel Choqueticlla Tupa (Donato Vásquez); Valentina Andrea Balcazar Apaza (Magdalena Postel) y Andrew Christopher Vásquez Araya (Simón Bolívar).

Las menciones honorosas en esta categoría: Neil Alexander Aguilar Uria, Neytan Zaballos Fernández, Gabriel Mateo Saravia Fernández, Aaron Gonzalo Flores Gutiérrez y Keley Zenda Encinas Martínez.

Cotizaciones gentileza de:



1ra. QUINCENA ABRIL	ESTANO L.F. \$us. 15,96	PLOMO L.F. \$us. 0,93	ZINC L.F. \$us. 1,32	COBRE L.F. \$us. 4,47	ANTIMONIO T.M.F. \$us. 53.375,00	WOLFRAM T.M.F. 19.223,00	BISMUTO L.F. \$us. 10,20	ORO O.T. \$us. 3.038,63	PLATA O.T. \$us. 33,74	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
										VENTA 6. ⁹⁶	COMPRA 6. ⁸⁶

Viajeros denuncian entre 4 a 5 horas de retraso en ruta Oruro - Cochabamba



Estación de Autobuses Oruro / LA PATRIA

LA PATRIA

Los pasajeros denuncian retrasos de entre cuatro a cinco horas en la ruta Oruro - Cochabamba; según varios de ellos, el retraso comienza en las salidas desde la Estación de Autobuses Oruro y también se debe esperar en el sector de Llavini.

Con base en los reclamos que llegaron a LA PATRIA, en el punto de salida desde la terminal terrestre, se espera varios minutos a que el vehículo interdepartamental complete la venta de asientos, que según los usuarios, es en muchos casos más de media hora de lo programado.

“Debo reconocer que ha rebajado los pasajes, en las épocas más altas viajo con Bs. 60 o un poco más en bus normal, ahora me han ofrecido en 20, 25 e incluso 15...sin embargo se demora mucho y también nos han indicado que hay que esperar en medio camino, entonces al final nos toma mucho más de las cinco horas programadas”, reclamó un usuario a LA PATRIA Radio.

Fueron los mismos

operadores, sin embargo, quienes confirman que esta situación se vive por dos razones, primero porque se intenta cumplir con los viajes casi constantes y por la continuidad de lluvias, se incrementó más horas para pasar con precaución en algunas rutas, una de ellas el sector del Sillarcito (Llavini).

ANTECEDENTES

Hace algunas semanas, se perdió la plataforma en Llavini (sector Sillarcito), por lo que, se habilitó la ruta alterna por Sucre por algunos días y luego se habilitó un carril por el camino habitual.

Desde la Administración de la Estación de Autobuses Oruro, también confirmaron que en medio camino se añadió entre dos a tres horas por el sector de la vía que fue afectada hace tiempo.

Sobre el tema de la espera antes de partir, aseguraron que se harán controles, pero se pidió que la situación mejore.

A quienes emprenden sus viajes de noche, se pidió también que puedan llevar frazadas y tomar en cuenta esta situación.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 008/2025
RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 008/25
RESOLUCIÓN EXPRESA DE DELEGACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
A, 13 de enero del 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado establece que: El gobierno autónomo municipal está compuesto por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 482 de 9 de enero de 2014 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, establece entre las atribuciones de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, la de representar al Gobierno Autónomo Municipal.

Que, el artículo 29 de la Ley 482 de 9 de enero de 2014 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, reconoce a las Secretarías o Secretarías Municipales, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, otorgándoles atribuciones, entre estas: 3. Dirigir la gestión de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaría Municipal.

Que, el inciso f) del artículo 32 del D.S. 0181 de 28 de junio de 2009 establece que: La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y entre sus principales funciones se encuentran: Suscribir contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, el párrafo I, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 - Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: “Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo”.

Que, el párrafo II, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 - Ley de Procedimiento Administrativo, señala que: “El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley No. 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de Julio de 1990 y disposiciones reglamentarias”.

Que, el numeral IV, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: “Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral II de este artículo”.

Que, el numeral V, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: “La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación”.

Que, el numeral VI, del artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo establece que: “La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.”

Que, el artículo 1 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “Se crea la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, como instancia formal responsable de registrar y publicar oficialmente la legislación municipal emitida en el ámbito de sus atribuciones por los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.”

Que, el artículo 2 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La Gaceta Municipal Autónoma traducirá y publicará la normativa municipal legislativa, administrativa e institucional en documentos y material impreso así mismo en medios virtuales (electrónico digital), teniendo este último los mismos efectos jurídicos que la utilización de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del Municipio de Oruro.”

Que, el artículo 5 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La gaceta municipal autónoma realizará el registro y la publicación de la normativa legal emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en sujeción a lo siguiente: Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Resoluciones Concejales Municipales, Resoluciones Ejecutivas y pronunciamientos en los recursos de control de legalidad. (...)”

Que, el artículo 7 de la Ley Municipal No. 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro establece que: La Alcaldesa o el Alcalde Municipal podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de: 2. Conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. 4. Otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

Que, el artículo 2 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La Gaceta Municipal Autónoma traducirá y publicará la normativa municipal legislativa, administrativa e institucional en documentos y material impreso así mismo en medios virtuales (electrónico digital), teniendo este último los mismos efectos jurídicos que la utilización de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del Municipio de Oruro.”

Que, el artículo 5 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La gaceta municipal autónoma realizará el registro y la publicación de la normativa legal emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en sujeción a lo siguiente: Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Resoluciones Concejales Municipales, Resoluciones Ejecutivas y pronunciamientos en los recursos de control de legalidad. (...)”

Que, el artículo 7 de la Ley Municipal No. 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro establece que: La Alcaldesa o el Alcalde Municipal podrá dictar Resoluciones Ejecutivas a efectos de Conocer, resolver y pronunciarse respecto a los procedimientos administrativos municipales emergentes de procesos técnicos y administrativos de competencia del Gobierno Municipal de Oruro; además de otros que correspondan al alcance de la competencia ejecutiva de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal.

POR TANTO:
EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, LEY N.º 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, Y EL DECRETO SUPLENTO N.º 0181 NORMAS BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - En aplicación del inciso f) artículo 32 del D.S. N° 0181 en concordancia con el párrafo I del artículo 7 de la Ley N° 2341, se DELEGA de manera expresa, a la Arq. Aracely Juanes Juaniquina con C.I. 5066817 expedido en Oruro, SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL, conforme a las competencias y atribuciones referentes a la Secretaría Municipal de Gestión Territorial, la función de: suscribir contratos de todos los procesos de contratación, modificación de contratos (Contratos Modificatorios y Ordenes de Cambio), y resolución de contratos, todos en la modalidad de Licitación Pública, durante la gestión 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el párrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación Gaceta Municipal Autónoma de Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y su reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 107.

ARTÍCULO TERCERO. - Procédase a la notificación del servidor público delegado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



FE DE ERRATAS

Se hace constar que, en la parte de VISTOS Y CONSIDERANDO, así como en la parte RESOLUTIVA de la Resolución Ejecutiva N° 008/25 de 13 de enero de 2025 (página 2 y página 3 respectivamente), por un error de transcripción se consignó de forma errónea un texto inadecuado, el cual se corrige de la siguiente forma:

PARTE DE VISTOS Y CONSIDERANDO: Párrafos: 10, 11 y 12

DICE:

Que, el artículo 1 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “Se crea la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, como instancia formal responsable de registrar y publicar oficialmente la legislación municipal emitida en el ámbito de sus atribuciones por los Órganos Legislativo y Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.”

Que, el artículo 2 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La Gaceta Municipal Autónoma traducirá y publicará la normativa municipal legislativa, administrativa e institucional en documentos y material impreso así mismo en medios virtuales (electrónico digital), teniendo este último los mismos efectos jurídicos que la utilización de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio en la jurisdicción del Municipio de Oruro.”

Que, el artículo 5 de la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación de la Gaceta Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, establece: “La gaceta municipal autónoma realizará el registro y la publicación de la normativa legal emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en sujeción a lo siguiente: Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Resoluciones Concejales Municipales, Resoluciones Ejecutivas y pronunciamientos en los recursos de control de legalidad. (...)”

DEBE DECIR:

Que, el artículo 53 de la Ley Municipal N° 211 “Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro”, establece que: “La Gaceta Municipal Autónoma es el medio escrito expresado en un documento impreso y/o virtual (electrónico digital) a cargo del Órgano Ejecutivo Municipal, teniendo su utilización de este último el mismo efecto jurídico de un medio escrito, con cuya publicación dichas normas jurídicas son de cumplimiento obligatorio.”

Que, el párrafo II del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 “Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro” dispone: “Para los efectos jurídicos previstos en la presente Ley Municipal, dentro de cinco (5) días desde su promulgación, emisión y/o aprobación según corresponda, deberán ser publicadas en los medios virtuales y recursos tecnológicos las Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales, Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Ejecutivas, Resoluciones Administrativas Distritales de Sub Alcaldía, Resoluciones Técnicas Administrativas, a partir del cual se inicia la vigencia de las mismas”.

Que, el párrafo IV del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 “Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro” refiere: “El Órgano Ejecutivo Municipal será responsable del funcionamiento óptimo y permanente de los medios virtuales donde se publica la normativa municipal...”

PARTE RESOLUTIVA: Artículo Segundo

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el párrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece la Ley Municipal N° 063/2018 Ley de Creación Gaceta Municipal Autónoma de Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y su reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 107.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución Ejecutiva entrará en vigencia a partir de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento a lo establecido por el párrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341, o, conforme establece el párrafo II del artículo 55 de la Ley Municipal N° 211 Ley Municipal de Ordenamiento Jurídico Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro” y su Reglamento aprobado mediante Decreto Municipal N° 321.

Oruro, 04 de febrero de 2025



ORURENOS TRABAJANDO PARA ORURENOS

Colegio Sucre: Actividades educativas se reanudan tras días de conflicto

LA PATRIA

Tras lograrse una conciliación entre las partes confrontadas respecto a lo acontecido en el Colegio Mariscal Sucre de la ciudad de Oruro, la Dirección Distrital de Educación tuvo una reunión con la dirección del colegio, la madre de la estudiante inscrita y los padres de familia del curso correspondiente para garantizar el desarrollo de las actividades educativas en el establecimiento.

En la audiencia desarrollada el miércoles en la Sala Constitucional Primera se dio una solución temporal al conflicto registrado en el Colegio Mariscal Sucre, y se tuvo una conciliación entre las partes confrontadas, informó el director Distrital de Educación, Raúl Villca.

En ese sentido, la Autoridad Constitucional indicó que se emitirá un acta en próximos días, aspecto que se encuentra a la espera por parte de la Dirección Distrital, rescatándose que ya



Colegio Sucre retornó a la normalidad/ LA PATRIA

las actividades en dicha unidad educativa se están desarrollando de manera normal.

“Estamos esperando esa acta de conciliación para poder dar a conocer a nuestra población. La autoridad también ha recomendado que ya la situación de la viralización de algunas informaciones que están afectando a los estudiantes, afectando a las unidades educativas, se debe de alguna manera limitar. Estamos

esperanzados en que se lleve a un buen acuerdo”, aseveró.

Tras la audiencia, la Dirección Distrital sostuvo una reunión con la dirección del establecimiento educativo, junto a la madre de la señorita estudiante y los padres de familia para realizar este trabajo de conciliación, de consensos y de acuerdos para garantizar el desarrollo de las actividades educativas en el colegio.



Director Distrital de Educación, Raúl Villca / LA PATRIA

Asimismo, indicó que se están viendo estrategias correspondientes para garantizar el cumplimiento de la Resolución Constitucional 58/2025 respecto a la inscripción excepcional de la estudiante mujer en el colegio tradicionalmente de varones.

“No se ha modificado absolutamente nada de esa resolución, según indicó la Autoridad de Justicia, la mis-

ma ha sido elevada en grado de revisión a Sucre y lo que van a pedir es la aceleración y también van a dar a conocer a Sucre o al Tribunal Plurinacional de Justicia estos elementos y estas connotaciones que ha generado dicha resolución constitucional y será esa instancia quien pueda modificar, reajustar, revocar o en su defecto ratificar la resolución 58”, finalizó.

Comerciantes de Villa Satélite exigen comodato a la Alcaldía

LA PATRIA

Comerciantes del mercado Villa Satélite Vinto se movilizaron en puertas del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), exigiendo el comodato del predio donde se ubica el centro de abasto para avanzar en un proyecto ante la Unidad de Proyectos Especiales, a pesar de que la solicitud fue considerada no viable por la Unidad de Mercados de la Alcaldía debido a normativas vigentes.

El jefe de la Unidad de Mercados, Gherson Pally, informó que los comerciantes del mercado realizaron gestiones ante la UPRE para el proyecto de un centro de abasto, lo cual se en-

cuentra en etapa de consenso social. Hay dos partes en conflicto: una quiere la construcción y la otra se niega. Pally explicó que esta situación no es viable y no es procedente según la normativa.

Desde el GAMO se ha apoyado este proyecto y en ningún momento el municipio se ha opuesto. Se ha brindado apoyo con temas de derecho propietario en cuanto a informes, pero los problemas internos dirigenciales no son competencia del municipio resolverlos.

“Hemos conversado con ambos sindicatos del mercado para que puedan consensuar y dialogar mediante un consenso”, indicó Pally.

Se recibió nota formal del otro sindicato donde piden que este

proyecto esté en un status quo, más por temas dirigenciales. Indican que ha habido cobros en cuanto al tema del proyecto por parte de alguna dirigencia.

Además, Pally reiteró que existen normativas nacionales, departamentales y municipales que no permiten que un área de equipamiento pase a nombre de un titular o persona jurídica.

Los comerciantes desean que el área de equipamiento pase a nombre del sindicato, lo cual no es procedente.

“El mercado está construido, ya hay un proyecto que están tramitando ante la UPRE”, reafirmó Pally sobre la situación actual del proyecto.

Se tomó conocimiento también de que el sindicato de



Comerciantes se movilizaron en puertas del GAMO / LA PATRIA

comerciantes del mercado se encuentra dividido y tiene problemas internos.

Esto podría afectar las ges-

tiones futuras relacionadas con el desarrollo del centro de abasto y su avance ante las autoridades competentes.

Transporte urbano de Oruro encamina paro y bloqueo para el lunes 14 de abril

LA PATRIA

La Federación Departamental de Chóferes San Cristóbal, confirmó un paro y bloqueo para el lunes 14 de abril. El secretario ejecutivo del sector, Lucio Méndez, argumenta el pedido de reunión con autoridades municipales y departamentales para tratar el tema de tarjetas de operaciones y la mejora de carreteras.

El dirigente aseguró que la determinación se asumió porque no se pudo sostener un diálogo sobre el tema de las tarjetas de operaciones y los impuestos municipales del que piden la vigencia de descuento.

“Como transportistas hemos solicitado una audiencia al alcalde con temas importantes que atinge al sector del transporte

federado sindicalizado, en el tema de convenios Alcaldía y Transporte para pagar los impuestos que anualmente se debe cancelar como servicio público con la rebaja del 50%, esos puntos debemos aclarar y hay tarjetas (de operaciones) que están pendientes y que no podemos actualizarlo”, manifestó.

Méndez aseguró que la determinación se realizó con las bases, por lo que se pedirá luego en la movilización una reunión con el alcalde municipal Adhemar Wilcarani, para que dé una respuesta al tema.

“Hemos indicado claramente a los técnicos que esas notas o convenios se hacían anualmente se renovaba para pagar... como hay poco importismo, el transporte quiere pagar sus impuestos, entonces por esas situaciones, se ha



Transporte prepara paro y bloqueo en demanda de tarjetas de operaciones /LA PATRIA

determinado el lunes 14 de abril vamos a bloquear la ciudad”, complementó.

Si bien se determinó el paro y bloqueo del transporte urbano para el lunes, otras medidas serán definidas en un ampliado del sector, pero paralelamente, también pedirán a la Gobernación de Oruro el mantenimiento de vías, que según ellos, fue com-

prometido ya.

“Argumentan de que estaría vigente la Ley del Transporte Municipal, entonces si quieren aplicar, porque no lo están haciendo con el resto de los puntos que hay y cuando tocamos las tarjetas de operaciones recién quieren aplicar...en el tema de la Gobernación el tema de carreteras”, concluyó.

Senador Dehne asegura que divisiones políticas, agudizan crisis en Bolivia

LA PATRIA

El senador Fernando Dehne calificó la actual situación económica como sendero hacia la “banca rota” por el incremento de precios, escasez de dólares y afectación en las importaciones, además de la creciente del contrabando. Además que las divisiones políticas agudizan la crisis que se vive.

La autoridad advirtió además que este fenómeno derivará en la afectación directa a la alimentación de los bolivianos, por ello pidió renovación en los mandatos nacionales.

“Hay falta de combustible, cada día que pasa también suben los productos de primera necesidad suben una barbaridad, entonces estamos entrando a una espiral que son visos de una banca rota y los bolivianos debemos exigir soluciones”, expresó Dehne.

Como parte de la bancada de Comunidad Ciudadana (CC), Dehne pidió que tanto “evistas” como “arcis-

tas”, concluyan sus fricciones, ya que aseguró que este tema afecta a los ciudadanos y solicitó acciones para dejar la convulsión de incremento de precios.

“En vez de que se estén peleando por candidatear, que de una vez termine esta rencilla entre evistas y arcistas con una y otra situación, como Comunidad Ciudadana, exigimos no sólo a nivel Oruro, sino de Bolivia, que de una vez por todas estos meses terminen de la mejor manera y se debe dar visos de una posible solución, pero ya no se debe jalar más la cuerda... el momento en el que el boliviano se sienta afectado en el estómago, se levantarán pero pedimos que ya no se convulsione”, concluyó.

La autoridad advirtió que si bien no habrá una solución inmediata por parte de los actuales gobernantes, se pueda frenar el colapso económico y de alguna manera, se intente políticas para enfrentar la crisis económica o al menos paliarla.

Directorio 2024-2025 de la Asamblea Legislativa Departamental se prepara para cierre de gestión

LA PATRIA

La directiva 2024-2025 de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO), prepara sus informes para la conclusión de su gestión; además se espera tener nuevo directorio hasta el 3 de mayo en el ente deliberante.

En horas precedentes, el secretario de la actual directiva, Jhonny Fernández, aseguró que ya no se recibirá más documentación, ya que se pretende concluir su análisis antes de finalizar abril.

“El 20 de marzo habíamos enviado un instructivo al Ejecutivo departamental con relación a la aceptación de carpetas, esto con relación a los anteproyectos departamentales, hasta el 11 de abril,



Una de las sesiones de la ALDO /LA PATRIA

vale decir que el día que ya ha pasado, hemos recibido alrededor de cuatro carpetas de anteproyectos de ley”, informó Fernández.

El asambleísta aseguró que se intentará dar un análisis con celeridad a la revisión de las carpetas que faltan, para que se pueda convocar a la elección de un nuevo directorio hasta el 3 de mayo.

“Las carpetas normales que tienen tratamiento de cinco días, hasta el viernes hemos recibido...en base a todos estos inconvenientes estamos queriendo subsanar todo dentro de la ALDO porque fenece nuestra gestión el 3 de mayo”, complementó.

Con base en el reglamento interno de la ALDO, el 3 de mayo se debe rendir un informe general del directorio 2024-2025, que está bajo la presidencia del asambleísta Ronmie Villca.

El directorio al momento se encuentra en proceso de cierre de gestión, por ese motivo, las carpetas de leyes y otros documentos, sólo se reciben hasta el 11 de abril. Al momento hay cuatro carpetas que llegaron para ser tratadas en las próximas sesiones.

DIRECTORIO SALIENTE
En el directorio 2024-2025, se eligió a Ronmie Villca Altamirano como presidente; Jhoselin Anconi como vicepresidente; Jhonny Fernández como secretario; Alfredo Acapa como vocal 1 y Marina Quispe como vocal 2.



Fernando Dehne, senador por CC /LA PATRIA

EDITORIAL

LO QUE LE CONVIENE A BOLIVIA FRENTE A LA CRISIS

Mientras los representantes de la Central Obrera Boliviana, COB, piden un incremento del 15 por ciento en el salario mínimo y básico, las familias bolivianas usan diferentes estrategias para hacer frente a la crisis económica que se vive en el país, ya que ese incremento solamente es para la población inscrita en el empleo formal y podría poner en peligro la estabilidad laboral.

Los analistas insisten en que la estabilidad laboral está en juego, pero los dirigentes de la COB, insisten en negociar solamente con el Gobierno, que no tiene control directo sobre el dinero destinado a salarios en las empresas, además que el porcentaje que solicitan es alto. Obviamente si se mira el incremento para un solo trabajador es poco, pero si éste se multiplica por los trabajadores de una empresa, que mínimo serán 20 personas, ahí surge el problema y peligro de desempleo.

Según estudios realizados en 2019, se mostró que más de 45,800 trabajadores salieron del empleo formal tras un aumento salarial anterior, por lo que los analistas sugieren no incrementar tanto el porcentaje del salario y también realizar negociaciones tripartitas, en la que participen los empresarios.

Pablo Camacho, expresidente y actual vocero de la Cámara Nacional de Industrias, CNI, señaló que "hoy, con un salario mínimo de 2,500 bolivianos, el costo real para el empleador se eleva a 3,700 bolivianos", y añadió que "un incremento de 500 bolivianos llevaría el salario mínimo a 3,000 bolivianos, lo que muchos sectores no podrán sostener".

El país está atravesando una crisis económica que se refleja en un crecimiento proyectado de apenas 2,1% para 2024, frente al 3,2% de 2023, y una crisis energética marcada por la escasez de combustibles y el incremento del precio del dólar paralelo.

El dirigente de la COB, Juan Carlos Huarachi, resaltó que "lo primero es lo primero", priorizando la estabilidad laboral y velando por "el estómago del pueblo boliviano", pero no tomó en cuenta que de haber un incremento salarial como el que piden, muchas empresas pequeñas cerrarían y las medianas si no cierran posiblemente hagan recortes de personal.

Pero el boliviano no se rinde fácil, contrario a lo que parece, ya que siempre busca la manera de salir adelante, sea emprendiendo, ahorrando o modificando sus hábitos de consumo, es decir, buscando ofertas y promociones para obtener más con menos.

El boliviano no se rinde fácil, contrario a lo que parece, ya que siempre busca la manera de salir adelante, sea emprendiendo, ahorrando o modificando sus hábitos de consumo, es decir, buscando ofertas y promociones para obtener más con menos

Un estudio reciente presentado por la división Worlpanel de Kantar durante el evento Shopper Day Bolivia, que fue organizado junto a la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco), ha revelado que el 44 por ciento de los hogares en Bolivia está priorizando el ahorro.

Un 35 por ciento busca activamente promociones en sus compras diarias, sea para consumo personal o para comercializarlos, solo que esto hace que el empleo informal crezca.

Por su parte, Camacho pidió a los trabajadores de la COB, que con la misma energía con la exigen incrementos salariales deberían ayudar en la lucha contra el contrabando, que es uno de los enemigos de las empresas y del crecimiento económico del país.

BUSCANDO LA VERDAD

¿Qué hacer frente a la subida de aranceles en los EE. UU.?

POR: GARY ANTONIO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ (*)

El 2 de abril de 2025 no pasará desapercibido para el mundo, es especial para los Estados Unidos de América (EE. UU.), luego que el Presidente Donald Trump anunciara la aplicación de "aranceles recíprocos" a los productos que importa de casi todos los países del orbe, derivando ello en serios desbalances: el déficit comercial en 2024 superó el billón de dólares (1.202.872.000.000 de dólares).

La medida consiste en imponer un arancel adicional del 10% a la importación de bienes, de forma general; del 20% a los de la Unión Europea y del 34% a los de China.

EE. UU. es el mayor importador mundial; el pasado año compró productos por la estratosférica suma de 3,3 billones de dólares (3,3 millones de millones de dólares); de otra parte, es el segundo mayor exportador -después de China- con ventas de 2,1 billones de dólares; la diferencia refleja el déficit de 1,2 billones de dólares ya comentado, siendo esta preocupación la que impulsó a Trump a optar por la subida de aranceles para defender su mercado de quienes, a su entender, impiden que las empresas estadounidenses les exporten más. La medida preocupó a casi todos, con pocas excepciones, ya que -vaya uno a saber por qué- Rusia, Corea del Norte, Bielorrusia y Cuba, no fueron afectadas.

Más allá de que la medida pueda ser denunciada ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) como un incumplimiento, el grave riesgo de una guerra comercial con los principales protagonistas del comercio internacional es alto. Como era de esperar, China respondió con un arancel recíproco del 34% adicional para las importaciones desde EE. UU., profundizando aún más la conmoción a nivel global, poniendo en rojo los mercados bursátiles en el mundo.

Algunos dirán que la motivación de Trump tiene que ver con la baja competitividad de la industria estadounidense, pero: ¿Qué si Trump tiene razón al decir que ese mercado estaba casi abierto arancelariamente y cumplía los compromisos de facilitación del comercio, mientras que los países que lo aprovechan imponen trabas a las exportaciones de los EE. UU.?

A decir del Presidente Trump, la medida apunta a equiparar las condiciones de competencia, aplicando aranceles adicionales que reflejen las dificultades que enfrentan sus exportadores: protección arancelaria en frontera; barreras no arancelarias, como prohibiciones, obstáculos aduaneros y entorpecimiento del comercio; y, las trabas para arancelarias en cuanto a barreras técnicas, sanitarias y fitosanitarias aplicadas inconsistentemente; falta de transparencia, y discriminación en las compras gubernamentales; irrespeto de la propiedad intelectual y competencia desleal de las empresas estatales, entre otras.

La esperanza de Trump es que la protección del gigantesco mercado estadounidense, de más de 300 millones de consumidores con un alto poder de compra, equipare las condiciones de acceso con países que no solo protegen, sino, sobreprotegen sus mercados; también, que esta medida promueva la inversión, la industria y la tecnología en su nación, en aras de la "seguridad económica y nacional", y genere mejores oportunidades para sus sectores productivos así como para los trabajadores, siendo la apuesta final, en sus palabras, recibir "ofertas fenomenales", vale decir, mejores condiciones para sus exportadores, utilizando para ello el arancel como arma de negociación ("Trump está abierto a negociar los aranceles tras el cierre de Wall Street con una caída del 14%", Euronews, 4.04.2025).

Pero, podría haber algo más: ¿Se imaginan el descomunal incremento de recaudación por los mayores aranceles, aunque suban los precios y quien pague sea el consumidor? Sólo con aplicar un 10% adicional, obtendría unos 300.000 millones de dólares. De no provocar ello una abrupta caída de la importación no solo ayudaría a bajar su déficit comercial y fiscal, sino, su deuda pública.

¿Afectará esta medida a nuestras exportaciones a los EE. UU.? Claro que sí, más que a muchos. Un arancel adicional del 10% nos restará competitividad frente a quienes estén exentos de tal cobro, como México, gracias a su acuerdo de libre comercio tripartito con Canadá; o, a los que negocien futuras rebajas arancelarias o lleguen con menores costos de transporte a ese país.

Por cierto, las exportaciones de Bolivia a EE. UU. en 2024 sumaron 271 millones de dólares y las importaciones desde dicho país, 809 millones. *Prácticamente nada*, comparado con la República Socialista de Vietnam que, pese a su ideología y a una guerra con EE. UU., le vendió 136.000 millones de dólares (casi 3 veces nuestro PIB y 15 veces nuestras exportaciones) y le compró 13.000 millones, logrando un generoso superávit de 123.000 millones. *Pragmatismo*, se llama eso...

Es de esperar que a nadie se le ocurra una "retaliación" contra EE. UU., al contrario, restablecer las relaciones diplomáticas rotas el 15 de diciembre del 2008 por la expulsión del Emb. Philip Goldberg, sería algo inteligente, con la mira puesta en lograr un trato especial de parte de la primera potencia mundial.

(*) ECONOMISTA Y MAGÍSTER EN COMERCIO INTERNACIONAL

ARTÍCULO EDUCATIVO

Inclusión educativa

POR: LIC. REYNALDA CONDORI AROJA

La inclusión educativa se ha consolidado como un principio fundamental en la construcción de sociedades más justas y equitativas. Sin embargo, garantizar el acceso a la educación no es suficiente; es necesario transformar prácticas, estructuras y actitudes para lograr una verdadera inclusión. Este artículo de opinión analiza los avances y desafíos actuales y propone una mirada crítica hacia las condiciones reales en las que se desarrolla este proceso.

La inclusión educativa busca asegurar que todos los estudiantes, sin importar su origen, género, condición socioeconómica, discapacidad, o cualquier otra diferencia tengan las mismas oportunidades de aprender y desarrollarse plenamente. A pesar de los marcos normativos y discursos institucionales que promueven esta idea, aún persisten barreras físicas, pedagógicas, culturales que impiden la inclusión es una realidad en muchos contextos.

Muchos sistemas educativos han adoptado políticas inclusivas que, en el papel, garantizan el derecho a la educación. Sin embargo, en la práctica estas políticas a menudo se ven limitadas por la falta de recursos, la formación insuficiente del personal docente y la ausencia de una cultura escolar inclusiva. La inclusión no debe entenderse solo como integrar a estudiantes con capacidades diferentes en aulas regulares sino como la capacidad del sistema para adaptarse a la diversidad en todas sus formas.

El rol del docente como agente de inclusión son fundamentales en el proceso inclusivo. Su formación inicial y continua debe enfocarse no solo en contenidos, sino también en estrategias didácticas que respondan a distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Además, deben desarrollar una mirada crítica que les permita identificar prácticas excluyentes y promover relaciones basadas en el respeto y la empatía. Una educación inclusiva es una educación de calidad

Picadas POR COQUITO

ALP

**¡YA PUES
APREHENDANME...
APREHENDANME...
APREHENDANMEEEE!**



Varicela endémica: La Paz enfrenta brote significativo

LA PATRIA

La Paz reporta más de 600 contagios de varicela en lo que va del año, según el Servicio Departamental de Salud (Sedes), que ha registrado un incremento progresivo de casos desde enero hasta la fecha, alcanzando un total de 622 diagnósticos.

Según el reporte, el incremento de contagios fue progresivo con el avance de los meses, desde la semana epidemiológica 1 con 18 pacientes diagnosticados; segunda semana, 29; tercera, 35; cuarta, 22; quinta, 26; sexta,

38; séptima, 23; octava, 47; novena, 38; décima, 39; décimo primera, 46; décimo segunda, 54; décimo tercera, 104; y en la última semana epidemiológica 14, 103 pacientes.

“Lo que hace una cantidad total en este 2025 de casos de varicela en el departamento de La Paz, en sus 87 municipios, más de 970 comunidades de 622 pacientes diagnosticados con varicela”, complementó Javier Mamani, jefe de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Sedes La Paz.

“La varicela es una enfermedad transmitida por

el virus varicela zóster, que normalmente acontece en épocas de lluvia con cambios de clima como tal”, explicó Mamani. Se han encontrado casos en enero, febrero, marzo y parte de abril. Se espera la misma presencia en junio, julio y agosto debido a que estas épocas son las que normalmente se presentan estos casos.

El Sedes registró tres casos más, tan solo en esta semana epidemiológica 15 que cursa hasta este jueves 10 de abril de 2025. “Se encuentran (los casos) con predominio en una edad de cinco a 12 años”, detalló Mamani.

Como parte de esta enfermedad también se presentan “pápulas” en la piel, explicó el profesional. El contagio puede darse a raíz del contacto con las costras en la piel del paciente o por medio de las vías respiratorias.

En este contexto, Mamani afirmó que la varicela ya es una enfermedad endémica en el departamento. Aunque los números llaman la atención, los registros hasta la fecha son menores a los presentados el año pasado.

“Comparamos estos datos estadísticos con la gestión 2024 y en esa te-



La varicela se caracteriza por lesiones en la piel

/SEDES LA PAZ

níamos más de 700 casos; es decir, que la evolución en relación al año anterior con la actualidad es estacionaria”, reiteró.

Los contagios en adultos pueden ser más ries-

gosos que en niños por posible afectación al sistema nervioso. En estos dos contextos, es imprescindible que ya presentando algunos síntomas se busque atención médica.

Confederación de choferes respalda la escala de tarifas en La Paz y acusa a Chambilla de discriminación



Los choferes de La Paz exigen se mantengan las actuales tarifas /APG

LA PATRIA

La Confederación de Choferes de Bolivia respaldó a sus afiliados de La Paz en el conflicto por los pasajes, mientras los choferes de la ciudad realizan un paro indefinido en defensa de la escala tarifaria.

El ejecutivo nacional, Lucio Gómez, acusó a la concejal Lourdes Cham-

billa de victimizarse y discriminar a los choferes al no reconocerlos como vecinos. Además, señaló que la nivelación de tarifas se decidió con base en un estudio de meses y pidió no claudicar; sin embargo, también dio a conocer su felicitación a los choferes paceños por defender la escala.

Actualmente, los cho-

feres de La Paz ejecutan un paro indefinido en defensa de la escala tarifaria.

Por su parte, Chambilla suspendió para el martes la sesión para promulgar la ley que podría revertir los pasajes.

La Confederación aseguró que, si la situación amerita, intervendrá para hacer respetar la escala tarifaria vigente.



AVISO DE REMATE (SEGUNDO AVISO DE REMATE)

JUZGADO: PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA)--

JUEZ: DR. ANDRES OJEDA SURCO--

DEMANDANTE: BANCO SOLIDARIO S.A.--

DEMANDADO: CAROLAY ROMERO AGUILAR Y OTRA.--

AUTO QUE ORDENAN LA SUBASTA: AUTO DE FS. 148 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2025.--

DÍA Y HORA DE REMATE: EL DÍA JUEVES 17 DE ABRIL DE 2025 A HORAS 10:00 a.m.--

LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.--

BIEN A REMATARSE: Sobre el 100% del bien inmueble ubicado en la Urb. “Santiago” Lote N° 7, Manzana B-3, Ex Hacienda “Cala Caja”, Cantón Paria, con una superficie de 300.00 m²., con un Frente de 10 mts.; Fondo de 30 mts.; colinda al N.: Lote N° 4, 5 y 6, al S.: Lote N° 8, al E.: Lote N° 20 y al O.: Calle S/N, inmueble registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula N° 4.01.1.02.0000020 de propiedad de JIMENA LOURDES COLQUE GUTIERREZ.--

BASE DE REMATE: Sobre el 100% de la base del avalúo pericial aprobado por auto de fecha 08 de noviembre de 2024, en la suma de \$us. 30.672,60.- (TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 60/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 213.481,30.- (DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 30/100 BOLIVIANOS) al tipo de cambio oficial de 6.96, con la rebaja del 20% que arroja la suma de \$us. 24.538,06 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 06/100 DÓLARES AMERICANOS) equivalente a Bs. 170.785,04 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 04/100 BOLIVIANOS) al tipo de cambio oficial de 6.96, bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que cursa a fs. 80 que cuenta con una deuda de la gestión 2023 de Bs. 166, con una base imponible de 52.513.--

Todo interesado en el remate deberá depositar previo empoce del 20% del base exigido por ley, por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial.--

MARTILLERA COMISIONADA: Abg. Sandra Blacutt Ignacio, Martillera Judicial N° 5 de la capital, del Tribunal Departamental de Justicia designada para el posterior presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor.--

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del juzgado público en lo Civil y Comercial N° 11 de la capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso por una vez, con cinco días de anticipación, en un medio de prensa de circulación nacional autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial.--

Con la presente resolución cítese a todos aquellos acreedores que tuvieren registrados sus acreencias, a objeto de que se hagan valer sus derechos si creyeren conveniente.--

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--

AABA
Andres Ojeda Surco. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – ORURO
ANTE MI: Abg. María Luisa Alcalá Santos. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO – BOLIVIA

Lecheros convocan a asamblea de emergencia lamentan decrecimiento del 15%



Lecheros preocupados ante caída en su sector
/EL DEBER ARCHIVO

LA PATRIA

La Federación Departamental de Productores de Leche (Fedepale) convocó a una asamblea de emergencia para este viernes, tras un decrecimiento del 15% en el sector y la falta de respuesta del Gobierno sobre el precio base de Bs 3,50 por litro de leche cruda, que no cubre los costos de producción.

El presidente de Fedepale, Eduardo Cirbián, anunció que declararán al viceministro Luis Siles como "interlocutor no válido" debido a la inacción del Ejecutivo.

Cirbián indicó que el principal problema que atraviesa el sector es el precio base del alimento que se entrega a la industria, que es de Bs 3,50. Este precio ha provocado el cierre de por lo menos 85 lecherías en lo que va del año.

"Llevamos meses en reuniones con el Gobierno nacional, sin resultados. Hay compromisos firmados, hoy se cumplen las 72 horas y siguen las solicitudes de prórroga de las reuniones", manifestó Cirbián en conferencia de prensa.

El dirigente también mencionó que actualmente producen 245 mil litros, una disminución significativa respecto a los 350 mil litros que producían anteriormente. "Hoy Cochabamba dice que tiene una caída del 14% y los otros departamentos también. ¿Qué significa esto? Que hay menos volúmenes de leche (...) Alrededor de 85 productores que de lo que va del año ya van cerrando", expresó Cirbián.

En su última reunión realizada en Cochabamba, el 8 de marzo de 2025, los lecheros se declararon en emergencia y dieron un plazo de 72 horas al Gobierno para actualizar la banda de precios y realizar un reajuste del precio de entrega a la industria. En esa ocasión, solicitaron Bs 5,50 por litro de leche cruda entregada tanto en las granjas como en los centros de acopio.

La banda de precios vigente para la leche en Bolivia es de Bs 3,25 a Bs 3,35 por litro en el altiplano; en los valles: Bs 3,20 a Bs 3,30; y en la región oriental: Bs 3,15 a Bs 3,25 por litro.

Por crisis económica, la mayoría de hogares bolivianos prioriza el ahorro y marcas accesibles

LA PATRIA

Un reciente estudio presentado por la división Worldpanel de Kantar durante el evento Shopper Day Bolivia organizado junto a la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco), reveló que el 44% de los hogares está priorizando el ahorro, mientras que un 35% busca activamente promociones en sus compras cotidianas.

La investigación, basada en datos del único panel continuo de hogares en Bolivia, que registra más de 390 millones de actos de compra anuales, muestra que las marcas de precio medio están ganando terreno frente a las opciones premium.

Según el reporte, difundido este jueves 10 de



La población opta por el ahorro ante la crisis / REFERENCIAL

abril, esta tendencia abre la puerta a estrategias comerciales centradas en el valor y la empatía con un consumidor cada vez más consciente de su presupuesto.

El estudio también destacó el crecimiento de los denominados "Shoppers Struggling", aquellos hogares cuyos ingresos apenas alcanzan para cubrir los gastos mensuales y, en ocasiones, no son suficientes.

Este grupo creció siete puntos porcentuales en el último año, representando ya el 28% del total, un dato que refleja el impacto directo de la crisis económica sobre el consumo, de acuerdo a la investigación.

Dosificar el uso de productos, buscar descuentos, aprovechar canales de venta diversos y acumular artículos en promoción se convirtió en

estrategias comunes dentro del hogar. Estas prácticas no solo responden a la necesidad de ahorrar, sino que también reflejan una actitud activa frente a la volatilidad económica.

El informe también resaltó la relevancia de la salud y el bienestar como elementos crecientes en la decisión de compra.

Según la directora comercial de Worldpanel en Bolivia, Cecilia Torres, estas transformaciones deben motivar a las marcas a replantear sus enfoques.

Indicó que las empresas que logren conectar con el shopper boliviano, entendiendo sus nuevas prioridades y ofreciendo soluciones accesibles, podrán consolidar la relación de largo plazo basada en la confianza y la utilidad.

Emiten alerta naranja por inundaciones en 230 municipios del país

LA PATRIA

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió una alerta naranja por inundaciones y desbordes para 230 municipios en siete departamentos del país, debido a la continuidad de las lluvias durante abril.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó sobre el riesgo de desbordes en ríos como el Pilcomayo y el río Grande, mientras que las heladas y granizadas han afectado a más de 237.000 familias en 86 municipios.

Calvimontes explicó que "una alerta hidrológica que rige para 230 municipios de los siete departamentos; en La Paz son 87, en Santa Cruz son 48,



Efectos de las inundaciones en municipios del país /RRSS

en Oruro son 25, en Potosí son 23, en Chuquisaca son 19, en Cochabamba son 17 y en el Beni tenemos 11".

Además, señaló que existe riesgo de desborde de ríos: "Hay la probabilidad de desborde de los siguientes ríos: en el sur del país, el Pilcomayo; en el oriente, el río Grande, el Parapetí, el Cuevo, el río Piraí, el río Lapacani,

el río San Julián, el río Blanco, el río Uruguayito y el río Ica".

Se indicó también que las heladas y granizadas afectaron a 2.076 comunidades, lo que provocó la declaración de desastre en 46 municipios. "Hasta la fecha son seis los departamentos afectados: Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Tarija.

Ningún departamento se ha declarado en emergencia; sin embargo, en desastre municipal hay 46 municipios, en emergencia siete. En total ya son 86 municipios afectados", detalló Calvimontes.

Los efectos de las granizadas y heladas dejaron a 172.819 familias afectadas y otras 65.028 resultaron damnificadas. Esto suma un total de 237.847 familias perjudicadas; un total de 26 municipios emitieron la declaratoria de emergencia y fueron afectadas 6.208 comunidades.

Desde el Viceministerio de Defensa Civil se distribuyeron más de 260 toneladas de ayuda humanitaria a ocho departamentos y se benefició a 46 municipios y 15.959 familias.

La Paz paralizada: chóferes bloquean calles en protesta

LA PATRIA

Durante la jornada del jueves 10 de abril, la ciudad de La Paz amaneció con bloqueos de chóferes en múltiples zonas. Hasta el cierre de edición de LA PATRIA, los transportistas continuaron con la medida de presión.

La gente optó por tomar opciones aleatorias para llegar a sus fuentes laborales. Se registraron varias filas para el ingreso al teleférico en todas las líneas que la empresa estatal tiene, además de que autos particulares dieron el servicio a la población, pero con un cobro que supera el pasaje habitual y en cortos tramos.

Los movizados comenzaron con la medida el miércoles 9 de abril, al enterarse de que el Con-



Varios puntos de la ciudad fueron bloqueados totalmente /APG

cejo Municipal pretendía aprobar una ley municipal para que el pasaje vuelva a ser para minibuses Bs 2 el tramo corto y Bs 2,60 el tramo largo, y para micros Bs 1,5.

Durante sus declaraciones, varios de los dirigentes mencionaron que la medida continuará "hasta las últimas consecuencias", e incluso pidieron



Las personas tuvieron que recorrer largos tramos a pie /APG

la renuncia de la presidente del Concejo Municipal de La Paz, Lourdes Chambilla.

El dirigente de la Confederación Sindical de Chóferes de

Bolivia, Lucio Gómez, lamentó la actitud de la concejal en contra del sector y mostró su apoyo a las medidas que asumieron los transportistas paceños.

Trabajadores en carne de res inician paro nacional por aumento de precios

LA PATRIA

El sector de trabajadores en carne de res inició un paro nacional el 10 de abril, con la suspensión de la venta del producto en mercados y centros de abasto en todo el país, en rechazo al aumento del precio del kilo gancho.

La Confederación Nacional de Trabajadores en Carne de Bo-

livia (Contracabol) exige la presencia del Presidente Luis Arce para dialogar sobre la situación, mientras que algunos comerciantes continúan vendiendo carne en Santa Cruz antes de sumarse a la medida.

El kilo gancho de carne de res ha pasado de costar Bs 21 a Bs 38, llegando incluso a los Bs 40 en los últimos meses. Este incremento ha generado descontento entre los trabajadores del sector cárnico, quienes rechazan las acusaciones de algunos ministros que apuntan a los comerciantes como responsables del aumento del precio para el consumidor final.

Contracabol convocó a esta medida y solicitó una reunión con el Presidente Luis Arce, para analizar acciones contra el alza del precio del producto. Sin embargo, debido a que el Mandatario se encuentra en Honduras participando en una

cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), el diálogo debía realizarse con los ministros de Desarrollo Rural y Tierras, Desarrollo Productivo y Economía Plural, y el Comité de Seguridad Alimentaria, pero hasta el final de la jornada no asistieron, por lo que las autoridades gubernamentales reiteraron la invitación a dialogar para hoy.

Medios locales en La Paz y Cochabamba verificaron que la venta del producto se suspendió en los mercados populares desde tempranas horas de la mañana. No obstante, algunos comerciantes explicaron que venderían su producto hasta cierta hora para evitar pérdidas y posteriormente se sumarían a la medida.

Contracabol anunció que el paro nacional puede extenderse y radicalizarse si no se encuentran soluciones con el Gobierno.



El ejecutivo de Contracabol, Isidoro Rocabado /APG



Los movizados buscan reunirse con el Presidente y no con otras autoridades /APG

Jhonny Fernández confirma su candidatura a las elecciones y asegura tener masivo respaldo



Jhonny Fernández se postula como candidato a las elecciones generales /INTERNET

LA PATRIA

Jhonny Fernández, líder de Unidad Cívica Solidaridad (UCS), anunció su candidatura a las elecciones generales durante un encuentro departamental en Santa Cruz, donde confirmó acuerdos con el 60% de las juntas vecinales de El Alto y diversos sectores gremiales y sociales a nivel nacional.

Fernández destacó que las bases populares están migrando hacia su proyecto político debido al desgaste de otras fuerzas tradicionales. En su discurso, llamó a la unidad en torno a UCS. "Tenemos sigla, estructura, buenos líderes y una propuesta clara para el país", sostuvo, mientras solicitaba a sus seguidores a abrir las puertas a quienes deseen sumarse al movimiento.

El plan de UCS incluye dos actos masivos programados para el domingo 13 de abril en Cochabamba, donde se firmarán convenios con al menos 25 organizaciones. Además, se llevará a cabo una movilización el lunes 14 de abril en Santa Cruz con

la participación de gremialistas, transportistas, mototaxistas y vecinos de distintos barrios. También habrá concentraciones similares en Oruro, Potosí, Beni, Pando y otras regiones.

"Vamos al pueblo, caminamos con ellos y los escuchamos. De ahí extraemos lo que sienten y lo que quieren; por eso hoy nos apoyan en La Paz, en El Alto y en las provincias", enfatizó Fernández.

El alcalde cruceño destacó las obras realizadas en Santa Cruz —como los 420 km de pavimento— y anunció el inicio de un programa solidario para distribuir alimentos en barrios vulnerables. "Hay gente que no tiene ni para una cena. Nosotros no hacemos política con odio, sino con ayuda. Queremos devolverle la esperanza a la gente", manifestó.

Fernández cerró su intervención con un mensaje de unidad nacional: "La unidad del oriente con el occidente ya es un hecho. A partir de ahora, cada dirigente y cada sector tiene la misión de organizarse".

Jorge Tuto Quiroga se abre al diálogo tras ruptura del Bloque de Unidad

LA PATRIA

Luego de la ruptura del Bloque de Unidad, el precandidato presidencial Jorge Tuto Quiroga aseguró el jueves 10 de abril que, pese a las diferencias, está "condenado" y destinado a entenderse con el político Samuel Doria Medina, proclamado recientemente como candidato único de esa alianza opositora.

Quiroga sostuvo que hará todo lo posible para recuperar la unidad dentro del bloque, aunque criticó el procedimiento que llevó a la proclamación de Doria Medina.

Según el precandidato, durante la última reunión se plantearon varios mecanismos para elegir al candidato único de forma legal y consensuada, propuestas que no fueron tomadas en cuenta debido a "una emboscada premeditada".

El Bloque de Unidad fue conformado en diciembre de 2024 por los ex presidentes Carlos



El precandidato presidencial Jorge Tuto Quiroga aseguró que se entenderá con el político Samuel Doria Medina /RR.SS.

Mesa y Jorge Quiroga, el empresario Samuel Doria Medina, el gobernador cruceño Luis Fernando Camacho, la economista Amparo Ballivián y el rector de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, Vicente Cuéllar. Sin embargo, las tensiones internas, particularmente entre Quiroga y Doria Medina, marcaron reiteradas diferencias a lo largo de los últimos meses.

La división se agudizó luego de que Quiroga se negara a reco-

nocer los resultados de una encuesta promovida por el equipo de Doria Medina para definir la candidatura. Según el exmandatario, se trató de un ejercicio unilateral y carente de legalidad.

El martes pasado, los principales miembros del bloque se reunieron en La Paz en un intento por salvar la alianza, pero se terminó sin acuerdos concretos.

Al día siguiente, Mesa anunció públicamente su retiro del Bloque de

Unidad, argumentando que se llegó a un punto muerto y que ya no existía la posibilidad de un consenso verdadero. Poco después, Medina fue proclamado como candidato presidencial con el respaldo de la mayoría de los integrantes del bloque, lo que profundizó aún más las diferencias.

Quiroga cuestionó esa proclamación, calificándola como una maniobra apresurada que no representa el verdadero espíritu de unidad que la oposición necesita.

Insistió en que aún hay tiempo para reconstruir el diálogo dentro del marco legal y con respeto a los compromisos asumidos desde la conformación del bloque.

Afirmó que su agrupación política continuará trabajando según el cronograma establecido desde diciembre de 2024 y que registrarán su partido, alianza Libre, de cara a las elecciones generales de agosto de 2025.

Jaime Dunn acepta ser precandidato presidencial de ADN

LA PATRIA

El economista Jaime Dunn aceptó ser precandidato presidencial por Acción Democrática Nacionalista (ADN) en las elecciones generales de agosto de 2025. El economista liberal confirmó su precandidatura este jueves 10 de abril, tras el anuncio realizado por ADN dos días antes.

"Sí, claro, hay una precandidatura (...), una precandidatura que se tiene aceptada para formar la unión emergente



El economista Jaime Dunn /RR.SS.

junto a otros partidos a los que también voy a tener que aceptar", dijo Dunn a El Deber.

"Estoy trabajando arduamente en la confor-

mación de una coalición amplia y representativa de unión de emergentes del país y, por supuesto, la participación de ADN y la oferta que me hizo

ADN, de que yo pueda ser su precandidato presidencial, lo tomo con honor y como una invitación que es fundamental en la construcción de lo que va a ser una nueva Bolivia", agregó.

Dunn es uno de los últimos personajes que ingresó en la carrera electoral de parte de la fraccionada oposición que busca derrotar en las urnas al oficialismo, que gobierna Bolivia desde hace casi veinte años y que también está dividido en distintos bloques.

Paralizan juicio por caso Golpe I hasta que el TCP resuelva recurso por el delito de terrorismo

LA PATRIA

El juicio por el denominado caso Golpe de Estado I fue paralizado el jueves hasta que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) resuelva el recurso de inconstitucionalidad planteado contra el delito de terrorismo.

La determinación fue asumida por el Tribunal Sexto de Sentencia de La Paz en la recta final del proceso y tras concluir la fase de presentación de pruebas de cargo y descargo.

“Debería entrar en suspenso, incluso los alegatos y la sentencia, hasta que el Tribunal Constitucional resuelva el recurso de inconstitucionalidad que se ha interpuesto de parte de



El gobernador cruceño Luis Fernando Camacho tras una pasada audiencia /ERBOL

la defensa del gobernador Luis Camacho”, explicó el jurista Martín Camacho.

Por su parte, Diego Gutiérrez, abogado del excívico Marco Antonio Pumari, afirmó que la suspensión de los plazos procesales es hasta que el TCP emita un pronunciamiento sobre la incons-

titucionalidad del delito que pesa en contra del gobernador electo cruceño Luis Fernando Camacho.

“Mientras no existe este pronunciamiento, el juicio se va a detener y nos van a volver a convocar cuando ya exista una sentencia constitucional con relación a esto”, afirmó.

En caso de que el TCP declare en su fallo que el delito de terrorismo es inconstitucional, se anularían todos los obrados y las pruebas con relación a ese tipo penal que es el “núcleo” de toda la acusación, según Gutiérrez.

El asambleísta departamental de Santa Cruz, Zvonko Matkovic, confirmó la paralización del juicio por el recurso presentado y consideró que la liberación de Camacho debiese ser “inmediata”.

En el caso de Pumari, solo se le estaría endilgando el delito de uso indebido de bienes del Estado, el cual, en criterio del jurista, es un “delito administrativo” que ameritaría dejarlo en libertad.

Exportadores bolivianos prevén pérdidas de 185 millones por aranceles de EE.UU.

LA PATRIA

Exportadores bolivianos estiman que la aplicación de aranceles por parte del Gobierno de Estados Unidos podría generar una afectación de 185 millones de dólares anuales en sus productos, según Marcelo Olguín, gerente general de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb).

La preocupación surge tras el anuncio del presidente Donald Trump sobre una pausa de 90 días en la implementación de aranceles a aquellos países que no han tomado represalias comerciales contra su plan arancelario; no obstante, elevó al 125% los aranceles que le impone a China “con efecto inmediato”, frente al 104% actual.

“Nuestra estimación es que un total de 185 mi-



Marcelo Olguín, gerente de la Caneb, en su despacho /LOS TIEMPOS

llones de dólares se van a ver afectados y a los cuales hay que buscarles mercados alternativos, mercados que bien podrían estar en Asia”, apuntó Olguín.

Bolivia, junto a un gran conjunto de países, recibe un arancel del 10%, aunque otros países reciben aranceles superiores que van desde el 11% hasta el 50%.

Olguín señaló que este escenario afecta al sector agrícola y agroindustrial,

entre ellos la quinua y la castaña. Otros productos alimenticios como el sésamo, los palmitos, el cacao, el azúcar, el café o la papaliofilizada también se verán afectados.

En los últimos tres años se han exportado 527 productos. “Cerca del 80% de nuestras exportaciones ingresaba libre del pago de aranceles a Estados Unidos. Un 20% sí pagaba, ya sea aranceles ad-valorem, que es un porcentaje sobre

el valor de importación, y otro tanto de productos pagaban aranceles específicos”, apuntó Olguín.

Sin embargo, abrir nuevos mercados no es una tarea sencilla para los productos agropecuarios debido a que generalmente los países suscriben protocolos sanitarios y fitosanitarios. “A Bolivia le ha tomado años negociar estos protocolos”, advirtió el ejecutivo.

La situación actual plantea desafíos significativos para los exportadores bolivianos ante la posibilidad de perder acceso preferencial al mercado estadounidense. Esto podría obligar a las empresas a buscar alternativas en otros mercados internacionales, lo cual requiere tiempo y recursos considerables para cumplir con las normativas exigidas por otros países.

Modernización: Dos líneas de transporte en Santa Cruz incorporan cámaras de vigilancia y pago digital

LA PATRIA

Las líneas 72 y 73 del transporte público en Santa Cruz iniciaron su modernización al incorporar cámaras de vigilancia y sistemas de pago digital mediante código QR. El alcalde Jhonny Fernández supervisó este proceso el jueves 10 de abril de 2025, destacando la importancia de estas herramientas para mejorar la seguridad y eficiencia del servicio urbano.

Según explicó, este avance busca que los choferes no se distraigan al momento de cobrar y que los usuarios puedan pagar el monto justo sin complicaciones. Las nuevas cámaras permiten grabar en tiempo real lo que sucede dentro de los micros, además de contar con un sistema que registra cuántos pasajeros suben y bajan en cada parada.

Esta información será crucial para planificar mejoras, como la sustitución de unidades pequeñas por buses más grandes, con capacidad de hasta 90 pasajeros.

Por ahora, ya se encuentran en fase de prueba diez micros equipados con estos sistemas. Las grabaciones pueden ser monitoreadas en vivo por los dirigentes del sector transporte y, en caso de incidentes, se comparte el material de manera inmediata con la Policía.

Según Fernández,

esta inversión no recae sobre el Gobierno Municipal, ya que son los propios sindicatos los que contratan servicios privados para implementar la tecnología.

El Gobierno Municipal también prevé reunirse con representantes del sector para analizar el proceso de renovación del parque automotor. Se busca reemplazar vehículos antiguos y aquellos que funcionan con diésel por micros nuevos que operen a gas natural. Conocer cuántas unidades se han adquirido, cuáles están habilitadas y qué rutas cubren será parte del diagnóstico para avanzar hacia un transporte más moderno y sostenible.

Desde el sector de transporte, los conductores también están dispuestos a esta transformación. Gonzalo Vargas, chofer de la línea 72, señaló que, aunque el cambio requerirá adaptación, es una transformación necesaria.

“Las cámaras dan más seguridad al pasajero y el pago por QR evitará problemas con el cambio. No nos causará distracción”, aseguró.

Este paso representa una apuesta por un servicio más eficiente y seguro en la ciudad. La implementación de estas tecnologías tiene como objetivo mejorar la experiencia del usuario y optimizar las operaciones del transporte público en Santa Cruz.

TSE evalúa proyecto alternativo para transmisión rápida de resultados electorales

LA PATRIA

El Presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel Salazar, anunció el envío de un documento para conocer los criterios sobre un proyecto alternativo relacionado con el sistema de transmisión rápida de resultados electorales, en medio de la discusión sobre la preclusión y la inclusión de vocales en la ley de juzgamiento de altas autoridades, durante una reunión en preparación para las elecciones generales programadas para agosto de 2025.

Hassenteufel indicó que “no han suspendido” el tratamiento del proyecto y que se espera recibir información adicional sobre el mismo. En este sentido, mencionó que “en este tipo de sistema de transmisión rápida, preliminar, esa información no tiene un carácter vinculante”. Aclaró que aún no conocen los detalles del proyecto alternativo y que están partiendo de un supuesto.

El tema de la preclusión es considerado por el TSE como uno de los más importantes. Se señaló que está vigente en la ley electoral, pero se requiere su ratificación para garantizar que ninguna autoridad pueda vulnerar ese principio, es decir, que una vez que se halla iniciado el proceso electoral, ningún recurso legal pueda retrotraerlo.

Respecto a la inclusión de vocales en la Ley

044, para el juzgamiento de altas autoridades, expresó que es una preocupación compartida por algunos integrantes de la sala, aunque él personalmente no está de acuerdo con esa idea. Además, destacó dos proyectos enviados por el tribunal como fundamentales para garantizar las elecciones: el tema de la preclusión y el traspaso de recursos destinados al fortalecimiento público.

Los recursos asignados a los partidos para publicidad y campaña deben ser destinados al Tribunal Supremo Electoral para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) y otros gastos necesarios. En cuanto a las pruebas del TREP, se mencionó que se realizarán dos o tres meses antes de las elecciones, aunque no hay fechas definidas debido a factores técnicos y logísticos.

Finalmente, se abordó la situación legislativa actual en la Asamblea. No existe un plazo definido para tratar los proyectos pendientes; sin embargo, lo ideal sería que sean aprobados lo antes posible. La falta de avance en estos temas refleja las dificultades inherentes al trabajo en cuerpos colegiados como la Asamblea. Se había solicitado un informe oral respecto al voto en el exterior ante la Comisión Política Exterior, pero se declaró un cuarto intermedio por falta de quórum suficiente entre los diputados.

Asamblea Legislativa reconsiderará crédito de \$us 100 millones el 16 de abril

LA PATRIA

Tras una reunión entre los jefes de bancada de las tres fuerzas políticas con el presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), David Choquehuanca, se dio a conocer que la sesión para reconsiderar el crédito de \$us 100 millones será el 16 de abril a horas 14:00, con el único punto de reconsideración.

El jefe de bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS) en la Cámara de Diputados, José Luis Flores Colquillo, informó que en la reunión acordaron que el proyecto de crédito será reconsiderado y pidió a sus colegas reflexionar para que el crédito sea aprobado.

Flores mencionó que los legisladores se comprometieron a dialogar con las bancadas que representan para lograr los dos tercios y la norma sea nuevamente discutida por la sesión plenaria de la ALP.

Con relación a los parlamentarios radicales, el jefe de bancada manifestó que es el bloque evista no quiere elecciones y que no va a aprobar la norma, por ello mencionó que con el sector no existe consenso, pero que entre el arcismo y la oposición tienen mayoría de votos.

Asimismo, el jefe de bancada de Comunidad Ciudadana (CC), Enrique Urquidí, ratificó que desde la oposición van a cumplir con los acuerdos firmados en el tercer encuentro multipartidario con-



El presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), David Choquehuanca /ABI ARCHIVO

vocado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), incluyendo la aprobación del crédito de 100.000.000 dólares estadounidenses.

“Nos hemos comprometido a que vamos a agotar todos los mecanismos, cada fuerza política en sus bancadas, para que en el transcurso de la siguiente semana podamos allanar la aprobación de este crédito de 100 millones de dólares. Se va a convocar para la próxima semana, posiblemente el miércoles”, dijo.

Urquidí lamentó que el presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez, haya estado ausente en la reunión e hicieron conocer a Choquehuanca que al interior de la Cámara Baja no existiría voluntad política por parte del oficialismo, ya que varios de los proyectos no fueron tratados en la Comisión de Constitución.

Al igual que Flores, el legislador mencionó que el bloque evista quiere sabotear y “poner piedras en el camino” al tratamiento del paquete de leyes electorales, para evitar que los próximos comicios se lleven adelante.

Por su parte, el jefe de bancada del MAS en la Cámara de Senadores, Luis Adolfo Flores, expresó que la reconsideración de la norma está establecida en el reglamento de la Cámara de Diputados, pero que este debe ser aprobado por dos tercios de voto y que la reunión fue para que desde las bancadas se exhorte a los parlamentarios a que aprueben la norma.

Flores mencionó que en la reunión se indicó que no es responsabilidad de la Asamblea Legislativa Plurinacional garantizar los recursos para que se realice el voto en el exterior, sino que es responsabilidad del Órgano Ejecutivo asegurar los recursos.

El senador afirmó que debido a que las tres bancadas de la ALP están divididas, no está garantizado el voto de todos los legisladores, pero que hay un compromiso de realizar el intento para la reconsideración de la norma.

El pasado 2 de abril, los legisladores de la ALP, por mayoría de votos, decidieron rechazar el proyecto de ley N° 156/2023-2024 para el “Programa de Apoyo de Emergencia para la respuesta del tema Covid-19” de 100 millones de dólares.

Caso por difamación: Diputado Arce desafía a la Policía a que lo aprehendan en plaza Murillo

LA PATRIA

El diputado evista Héctor Arce desafió a la Policía a que lo aprehendan en plaza Murillo, La Paz, tras una orden de aprehensión en su contra por una denuncia del viceministro de Coordinación y Gestión Gubernamental, Gustavo Torrico, por presuntos delitos de difamación e injuria.

Arce se presentó ante un efectivo policial. “Aquí voy a esperar, aprehéndanme”, así desafiaba a la Policía este jueves 10 de abril de 2025.

“Ejecuten, no nos vamos a escapar. Reitero, estoy presentándome. No sé si

me enmanillarán”, repetía Arce mientras encaraba al efectivo policial que se acercó con documento en mano.

Todo esto transcurrió mientras otros parlamentarios del bloque evista rodeaban a Arce para brindarle protección y cuestionaban que se intentara aprehender al diputado, señalando que no se estaba cumpliendo un debido proceso.

Por su parte, el viceministro Torrico explicó que la denuncia contra el diputado data de hace siete meses; sin embargo, el proceso sufrió retardo porque Arce no se presentó a la audiencia presencial ni virtual.

Torrico señaló que Arce fue citado a una audiencia el 20 de marzo de 2025, a la cual no se presentó. “El juez debía sacar la orden en ese tiempo, determinó darle 48 horas más y lo convocó a una audiencia virtual, dándole esa facilidad más, pero el diputado Arce tampoco se presentó”, acotó.

“Él (Arce) me acusó, en una conferencia de prensa que yo recibía 9 millones de bolivianos por publicidad de un canal de televisión que supuestamente yo poseía”, señaló la autoridad de Gobierno, desmintiendo esas acusaciones.